

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29175 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a la Información Pública del Proyecto: "Proyecto de Trazado: Actuación de P.K. 68+250 a P.K. 70+300 y en P.K. 76+300" correspondiente al contrato de concesión para la conservación y explotación de la autovía A-31, P.K. 29+800 a 124+000. Tramo La Roda-Bonete. (Clave A0-AB-10).*

La Dirección General de Carreteras con fecha 13 de julio de 2009 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado, por su presupuesto base de licitación estimado de 6.778.178,32 euros, que no incluye la cantidad de 1.084.508,53 euros correspondiente al I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se tendrá en cuenta el informe del Ingeniero Inspector.

1.2. Se tendrá en cuenta en la redacción del Proyecto de Construcción el Informe Previo de Aprobación.

1.3. Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1.994.

1.4. Se deberá proseguir con la Confederación Hidrográfica del Júcar la coordinación para la ejecución de las balsas de drenaje.

2. Ordenar que, por la Demarcación de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordante de su Reglamento y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que se someta el Proyecto a informe de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete y en un diario de gran tirada de dicha provincia. (Artículo 18.2).

En cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, y de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de Proyectos, así como de los Artículos 18 y 19.1 de la LEF de 16 de diciembre de 1954 sobre necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto 26 de abril de 1.957 (BOE 20-06-1957), se

somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete, en el diario "La Verdad" de Albacete, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, 45071, Toledo) y del Ayuntamiento de Albacete. El período de veinte (20) días hábiles comenzará a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Documento y la aprobación provisional del mismo durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 6 de Toledo) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (c/ Alcalde Conangla, núm. 4, Entresuelo).

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 6, Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (c/ Alcalde Conangla, núm. 4, entresuelo), o utilizando cualquiera de las modalidades previstas de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos (con expresión de finca, referencia catastral y titular):

- 02.0030-001. 02900A042000020000JI. Lucas Cortecero, Fernando.
- 02.0030-002. 02900A042000080000JH. López Arcos, Mariano.
- 02.0030-003. 02900A042000050000JS. Lozano Soriano, José Manuel.
- 02.0030-004. 02900A054000640000JP. Lozano Soriano, Adelina.
- 02.0030-005. 02900A053004410000JL. Lucas Cortecero, Fernando.
- 02.0030-006. 02900A054000530000JU. Lucas Cortecero, Fernando.
- 02.0030-007. 02900A053000010000JR. Lucas Cortecero, Fernando.
- 02.0030-008. 02900A054000500000JE. Sánchez Padilla, Pedro.
- 02.0030-009. 248014BXJ0128A0001BD. COMALSA.
- 02.0030-010. 02900A054000520000JZ. Meca-Alba, SAL.

02.0030-011. 02900A054000510000JS. Amansa, SA.

02.0030-012. 001600700WJ92B0001FD. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.

02.0030-013. 02900A053000110000JZ. López Sánchez, Vicente.

02.0030-014. 02900A053004530000JI. Tárraga Herráez, Amparo.

02.0030-015. 02900A053000120000JU. COMALSA.

02.0030-016. 5907603WJ9250N0001AF. Ayuntamiento de Albacete.

02.0030-017. 02900A071000460000JZ. Moreno.

02.0030-018. 02900A071000450000JS. En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.

02.0030-019. 02900A071000430000JJ. Sánchez Martínez, Pedro.

02.0030-020. 02900A071000500000JU. Soriano Belmonte, Dolores.

02.0030-021. 02900A071000510000JH. Piquero García, Pablo (herederos de).

02.0030-022. 02900A071000420000JI. Martínez Expósito, Jorge.

02.0030-023. 02900A071000390000JI. González Ródenas, Juan.

02.0030-024. 02900A071000370000JD. González Ródenas, Juan.

02.0030-025. 000102500XJ01E0001HX. En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.

02.0030-026. 029000A071000360000JR. González Ródenas, Juan.

02.0030-027. 02900A071092520000JO. Ayuntamiento de Albacete.

Toledo, 13 de agosto de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A090062547-1